

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el/la señor(a) **DIANA MOJICA AYALA** identificado con C.C.: **52907547** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2021-1127
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	11/03/2021
VALOR	20.496.000
PLAZO	7 MESES
FECHA DE INICIO	17/03/2021
FECHA DE TERMINACION	16/11/2021
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A DESARROLLAR PROCESOS DE PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA".
OBLIGACIONES	1. Apoyar el desarrollo de las acciones programadas para la atención de la población vinculada a los servicios, estrategias o ejes de la subdirección para la Adultez, donde sea asignada (o), de manera que aporte al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por la dependencia. 2. Apoyar el desarrollo de las acciones pedagógicas, lúdicas y/o formativas en los servicios, estrategias o ejes en donde sea asignada (o), con el fin de aportar a la mitigación de los conflictos asociados al fenómeno de habitabilidad en calle y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones habitantes de calle o en riesgo de estarlo. 3. Brindar apoyo en las actividades definidas en los planes de atención individual conforme a las orientaciones y acuerdos establecidos con los equipos multidisciplinarios del servicio, estrategia o eje donde sea asignada (o), de igual forma identificar y activar las rutas de atención necesarias para la satisfacción de las necesidades de la población habitante de calle o en riesgo de estarlo. 4. Presentar informes, reportes, documentos técnicos, administrativos y operativos requeridos por la subdirección para la adultez, que cumplan los criterios de oportunidad, claridad y veracidad. 5. Asistir y participar activamente en las reuniones, mesas de trabajo, comités que sea convocado por la Subdirección para la adultez 6. Apoyar la respuesta oportuna de las solicitudes, requerimientos e inquietudes presentadas por la ciudadanía en general, entes de control y demás entidades. 7. Apoyar en las actividades operativas y logísticas que contribuyen con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto.



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	8. Brindar apoyo en la entrega de ayudas y demás servicios que presta la SDIS, como parte de la atención a la población vulnerable con ocasión de la pandemia. 9. Apoyar la atención social en las diferentes modalidades y estrategias de los proyectos de la SDIS, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas por la entidad 10. Presentar un documento que dé cuenta de los resultados del diseño de una propuesta orientada hacia el fortalecimiento y mejora la atención integral para las personas habitantes de calle y en riesgo de estarlo en la modalidad en la que sea designada(o), que contenga descripción del estado actual y recomendaciones para la mejora de los procedimientos.
NUMERO DE CONTRATO	2020-9548
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	13/08/2020
VALOR	12.565.000
PLAZO	5 MESES
FECHA DE INICIO	19/08/2020
FECHA DE TERMINACION	18/01/2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A DESARROLLAR PROCESOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTÁ"
OBLIGACIONES	1 Ejecutar las acciones y estrategias para la atención de la población habitante de calle de la ciudad en recorridos diurnos, nocturnos o en los centros de atención donde sea asignado, así como la sensibilización de la comunidad, para la motivación y persuasión que permita la activación de rutas de atención inter, intra y transectoriales y lograr su vinculación a las actividades de atención integral programadas por el Proyecto 1108 Prevención y Atención integral del fenómeno de Habitabilidad en Calle 2 Realizar las actividades operativas que se requieran y participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales, y realizar el apoyo y acompañamiento a los casos que le sean asignados en el marco de la Ruta Individual de Derechos o del Plan de atención individual dirigidas al respeto y cumplimiento de las normas del pacto de convivencia y de la consolidación de su proyecto de vida. 3 Apoyar el trámite de respuestas a derechos de petición, solicitudes ciudadanas, de Personas habitantes de calle e institucionales, realizando las visitas, recorridos, reportes y demás acciones de atención e información que sean requeridas, y participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocada por la Subdirección para la Adultez. 4 Desarrollar acciones significativas dirigidas a promover la reflexión con la población habitante de calle y diferentes actores sociales asociados al



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20210818-185330-eb6c27-82481480
 2021-08-18T20:01:47-05:00 - Página 2 de 14

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	fenómeno, con el fin de promover escenarios de convivencia ciudadana en los Centros de atención y en los territorios, promoviendo así la transformación de los conflictos sociales a través de los procesos de Educación en Calle 5 Realizar recorridos de lectura territorial del fenómeno de habitabilidad en calle, mediante la captura de información de acuerdo a los lineamientos, formatos, instructivos y procedimientos establecidos por la Subdirección para la Adultez. 6 Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la Subdirección, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos 7 Realizar las actividades operativas requeridas acorde a la programación establecida en cada uno de los centros, modalidades o estrategias del proyecto 1108 Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, al que sean asignados.
NUMERO DE CONTRATO	2020-757
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	13/02/2020
VALOR	13.821.500
PLAZO	5 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	19/02/2020
FECHA DE TERMINACION	03/08/2020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE, EJECUTADAS EN EL PROYECTO 1108 DE LA SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DISTRITAL PARA EL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE
OBLIGACIONES	1 Ejecutar las acciones y estrategias para la atención de la población habitante de calle de la ciudad en recorridos diurnos, nocturnos o en los centros de atención donde sea asignado, así como la sensibilización de la comunidad, para la motivación y persuasión que permita la activación de rutas de atención inter, intra y transectoriales y lograr su vinculación a las actividades de atención integral programadas por el Proyecto 1108 Prevención y Atención integral del fenómeno de Habitabilidad en Calle 2 Realizar las actividades operativas que se requieran y participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales, y realizar el apoyo y acompañamiento a los casos que le sean asignados en el marco de la Ruta Individual de Derechos o del Plan de atención individual dirigidas al respeto y cumplimiento de las normas del pacto de convivencia y de la consolidación de su proyecto de vida. 3 Apoyar el trámite de respuestas a derechos de petición, solicitudes ciudadanas, de Personas habitantes de calle e institucionales, realizando las visitas, recorridos, reportes y demás acciones de atención e información que sean



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20210818-185330-eb6c27-82481480
 2021-08-18T20:01:47-05:00 - Página 3 de 14



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el/la señor(a) **DIANA MOJICA AYALA** identificado con C.C.: **52907547** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2019-1896
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	01/02/2019
VALOR	17.003.000
PLAZO	7.00 MESES
FECHA DE INICIO	12/02/2019
FECHA DE TERMINACION	11/09/2019
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE, EJECUTADAS EN EL PROYECTO 1108 DE LA SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DISTRITAL PARA EL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE.
OBLIGACIONES	1 Ejecutar las acciones y estrategias para la atención de la población habitante de calle de la ciudad en recorridos diurnos, nocturnos o en los centros de atención donde sea asignado, así como la sensibilización de la comunidad, para la motivación y persuasión que permita la activación de rutas de atención inter, intra y transectoriales y lograr su vinculación a las actividades de atención integral programadas por el Proyecto 1108 Prevención y Atención integral del fenómeno de Habitabilidad en Calle 2 Realizar las actividades operativas que se requieran y participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales, y realizar el apoyo y acompañamiento a los casos que le sean asignados en el marco de la Ruta Individual de Derechos o del Plan de atención individual dirigidas al respeto y cumplimiento de las normas del pacto de convivencia y de la consolidación de su proyecto de vida. 3 Apoyar el trámite de respuestas a derechos de petición, solicitudes ciudadanas, de Personas habitantes de calle e institucionales, realizando las visitas, recorridos, reportes y demás acciones de atención e información que sean requeridas, y participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocada por la Subdirección para la Adulthood. 4 Desarrollar acciones significativas dirigidas a promover la reflexión con la población habitante de calle y diferentes actores sociales asociados al fenómeno, con el fin de promover escenarios de convivencia ciudadana en los Centros de atención y en los territorios, promoviendo así la transformación de los conflictos sociales a través de los procesos de Educación en Calle 5 Realizar recorridos de lectura territorial del fenómeno de habitabilidad en calle, mediante la captura de información de acuerdo a los lineamientos, formatos, instructivos y procedimientos establecidos por la Subdirección para la Adulthood. 6 Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la Subdirección, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos 7 Realizar las actividades operativas requeridas acorde a la programación establecida en cada uno de los centros, modalidades o estrategias del proyecto 1108 Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, al que sean asignados.
NUMERO DE CONTRATO	2017-9126



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	15/12/2017
VALOR	13,740,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	28/12/2017
FECHA DE TERMINACION	31/01/2019
OBJETO	Prestación de servicios para desarrollar acciones encaminadas a la prevención y atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle, ejecutadas en el proyecto 1108 Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle de la Subdirección para la Adultez, en el marco de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION NUMERO=2018-1 PLAZO=126 DIAS CALENDARIO TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-2 PLAZO=3 MESES VALOR=6870000
OBLIGACIONES	1 Desarrollar acciones y estrategias para la atención de la población habitante de calle de la ciudad en recorridos diurnos, nocturnos o en los centros de atención donde sea asignado, así como la sensibilización de la comunidad, para la motivación y persuasión que permita la activación de rutas de atención inter, intra y transectoriales y lograr su vinculación a las actividades de atención integral programadas por el Proyecto 1108 Prevención y Atención integral del fenómeno de Habitabilidad en Calle 2 Realizar las actividades operativas que se requieran y participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales, y realizar el apoyo y acompañamiento a los casos que le sean asignados en el marco de la Ruta Individual de Derechos o del Plan de atención individual dirigidas al respeto y cumplimiento de las normas del pacto de convivencia y de la consolidación de su proyecto de vida. 3 Apoyar el trámite de respuestas a derechos de petición, solicitudes ciudadanas, de Personas habitantes de calle e institucionales, realizando las visitas, recorridos, reportes y demás acciones de atención e información que sean requeridas, y participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la Subdirección. 4 Desarrollar las acciones significativas dirigidas a promover la reflexión con la población habitante de calle y diferentes actores sociales asociados al fenómeno, con el fin de promover escenarios de convivencia ciudadana en los Centros de atención y en los territorios promoviendo así la transformación de los conflictos sociales a través de la Educación en Calle y procesos pedagógicos. 5 Realizar recorridos de lectura territorial del fenómeno de habitabilidad en calle, mediante la captura de información de acuerdo a los lineamientos, formatos, instructivos y procedimientos establecidos por la Subdirección para la Adultez 6 Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la Subdirección, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.
NUMERO DE CONTRATO	2017-290
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	23/01/2017
VALOR	25,190,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	23/01/2017
FECHA DE TERMINACION	22/12/2017
OBJETO	Prestación de servicios para desarrollar acciones encaminadas a la prevención y atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle,

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	ejecutadas en el proyecto 1108 Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle de la Subdirección para la Adulthood, en el marco de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
OBLIGACIONES	1 Desarrollar acciones y estrategias para la atención de la población habitante de calle de la ciudad en recorridos diurnos, nocturnos o en los centros de atención donde sea asignado, así como la sensibilización de la comunidad, para la motivación y persuasión que permita la activación de rutas de atención inter, intra y transectoriales y lograr su vinculación a las actividades de atención integral programadas por el Proyecto 1108 Prevención y Atención integral del fenómeno de Habitabilidad en Calle 2 Realizar las actividades operativas que se requieran y participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales, y realizar el apoyo y acompañamiento a los casos que le sean asignados en el marco de la Ruta Individual de Derechos o del Plan de atención individual dirigidas al respeto y cumplimiento de las normas del pacto de convivencia y de la consolidación de su proyecto de vida. 3 Apoyar el trámite de respuestas a derechos de petición, solicitudes ciudadanas, de Personas habitantes de calle e institucionales, realizando las visitas, recorridos, reportes y demás acciones de atención e información que sean requeridas, y participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la Subdirección. 4 Desarrollar las acciones significativas dirigidas a promover la reflexión con la población habitante de calle y diferentes actores sociales asociados al fenómeno, con el fin de promover escenarios de convivencia ciudadana en los Centros de atención y en los territorios promoviendo así la transformación de los conflictos sociales a través de la Educación en Calle y procesos pedagógicos. 5 Realizar recorridos de lectura territorial del fenómeno de habitabilidad en calle, mediante la captura de información de acuerdo a los lineamientos, formatos, instructivos y procedimientos establecidos por la Subdirección para la Adulthood 6 Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la Subdirección, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.
NUMERO DE CONTRATO	2016-8935
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	20/05/2016
VALOR	15,414,000
PLAZO	7.00 MESES
FECHA DE INICIO	24/05/2016
FECHA DE TERMINACION	14/01/2017
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo para la atención integral de la población vinculada a los servicios y estrategias de la Subdirección para la Adulthood y el proyecto 743 Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de Calle
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2016-1 PLAZO=22 DIAS CALENDARIOS VALOR=1614800
OBLIGACIONES	1 Desarrollar las actividades previstas en la implementación de las Políticas Públicas Poblacionales, el Modelo Distrital para la atención de la habitabilidad en calle y las metas del proyecto 743, en armonía con la gestión social integral. 2 Conocer y aplicar la totalidad de los procedimientos establecidos para garantizar la óptima prestación del servicio/modalidad conforme con los lineamientos institucionales vigentes. 3 Aplicar oportunamente el conjunto de instrumentos



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	establecidos para la prestación del servicio en todas sus etapas y actividades, en los formatos vigentes aprobados por la entidad, garantizando la calidad de la información, facilitando su actualización permanente 4 Contribuir al mantenimiento actualizado de los sistemas de información de la SDIS, a través del registro oportuno, claro y veraz de la información y el desarrollo de los procedimientos de custodia, traslado y entrega a los responsables de su captura digital; así mismo organizar, custodiar y entregar dicha documentación generada con ocasión al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en correspondencia con la normatividad vigente, así como con los lineamientos definidos por la entidad y el supervisor del contrato. 5 Participar en la programación, desarrollo y evaluación de las actividades de atención integral dirigidas a la población participante, sus familias y/o entornos, conforme al objetivo y plan de atención del centro, modalidad o territorio asignado, en el marco del trabajo en equipo y el cumplimiento de los lineamientos institucionales 6 Apoyar el desarrollo de acciones y estrategias coordinadas intersectorial e intra institucionalmente dirigidas a la transformación de imaginarios, la prevención, mitigación y superación de la habitabilidad en calle, así como todas las actividades de orden distrital, local o de centro/modalidad, que se realicen para la atención de la población vulnerable de la ciudad, en el marco de la misión de la SDIS y conforme con los objetivos de la Subdirección para la Adulterez, así como el desarrollo de mesas, Comités, Consejos, Cabildos, Diálogos Sociales y otros espacios de participación y coordinación, que fortalezca el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle 7 Manejar la confidencialidad y hacer uso adecuado de la información suministrada por los participantes y los equipos de los diferentes servicios y estrategias de la Subdirección 8 Apoyar el trámite de respuestas a derechos de petición, solicitudes ciudadanas, de Personas habitantes de calle e institucionales, realizando las visitas, recorridos, reportes y demás acciones de atención e información que sean requeridas, según las directrices emitidas por la Subdirección para la Adulterez 9 Desarrollar estrategias y actividades de sensibilización y motivación con las Personas sujetos de atención para lograr su vinculación a las actividades de atención integral programadas por la Subdirección para la Adulterez en cada una de sus centros, modalidades o territorios, fomentando el sentido de pertenencia el aseo y el uso adecuado de muebles y enseres conforme con el objetivo del servicio/modalidad mediante estrategias pedagógicas, de acompañamiento permanente y de control de los espacios usados. 10 Realizar acciones permanentes diurnas y nocturnas de atención a la población habitante de la calle que hace uso de los puntos de atención o de la población que se identifique en el territorio, para informarlos-as, sensibilizarlos-as, promover la convivencia ciudadana y vincularlos a los programas y servicios de la SDIS y de otras instituciones, que permitan el restablecimiento de sus derechos y su atención integral. 11 Desarrollar estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento con la población participante dirigidas al respeto y cumplimiento de las normas del pacto de convivencia y de la consolidación de su proyecto de vida 12 Acompañar y participar en las actividades intra y extramurales programadas con la población participante y sus familias, cumpliendo con los protocolos y programas de atención establecidos y promoviendo el adecuado manejo de los espacios y recursos a los que se acceda. 13 Acompañar la realización con las y los participantes y sus familias, las actividades definidas en el plan de atención individual y familiar conforme con las orientaciones y acuerdos establecidos con los equipos interdisciplinarios del servicio/modalidad, promoviendo la dignificación y resignificación del participante frente a la habitabilidad en calle y contribuyendo al proceso de restablecimiento de derechos 14 Establecer con las y los participantes y sus familias relaciones exclusivamente pedagógicas, enmarcadas en el respeto, el apoyo institucional y la
--	--

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	orientación de procesos de cambio dentro y fuera del centro, modalidad o territorio, dando cabal cumplimiento al objetivo del proceso de atención, los lineamientos institucionales y el ideario ético del Distrito. 15 Informar oportunamente a las y los responsables del servicio/modalidad o equipo cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la ejecución del contrato y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo 16 Participar en las reuniones y actividades para las que sea convocado-a por la Subdirección, las y los responsables del centro, modalidad, territorio o líderes de equipos conforme a las necesidades del servicio y presentar los informes que sean requeridos. 17 Cumplir la normatividad vigente y los lineamientos de la organización, así como adelantar las actividades requeridas para la implementación del Sistema Integrado de Gestión y los Subsistemas que lo conforman 18 Conservar buenas relaciones interpersonales y tener comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato 19 Participar activamente en los procesos de atención a la población en emergencias de origen natural y antrópico, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias de la Ciudad 20 Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las Obligaciones realizadas
NUMERO DE CONTRATO	2015-9697
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	22/04/2015
VALOR	19.818,000
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	24/04/2015
FECHA DE TERMINACION	30/04/2016
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo para la atención integral de la población vinculada a los servicios y estrategias de la Subdirección para la Adultez y el proyecto 743 Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de Calle.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2015-1 PLAZO=98 DIAS CALENDARIOS VALOR=7193200
OBLIGACIONES	1 Conocer y aportar al cumplimiento de las actividades previstas para la implementación de las Políticas Públicas Poblacionales, el Modelo Distrital para la atención de la habitabilidad en calle y las metas del proyecto 743, en armonía con la gestión social integral. 2 Conocer y aplicar la totalidad de los procedimientos establecidos para garantizar la óptima prestación del servicio/modalidad conforme con los lineamientos institucionales vigentes. 3 Aplicar oportunamente el conjunto de instrumentos establecidos para la prestación del servicio en todas sus etapas y actividades, en los formatos vigentes aprobados por la entidad, garantizando la calidad de la información. 4 Mantener actualizados los sistemas de información de la SDIS, a través del registro oportuno y confiable de la información. 5 Participar en la programación, desarrollo y evaluación de las actividades de atención integral dirigidas a la población participante, sus familias y entornos, conforme al objetivo y plan de atención del servicio/modalidad, fortaleciendo el trabajo en equipo. 6 Desarrollar estrategias y actividades de sensibilización y motivación con las y los participantes para lograr su vinculación a las actividades de atención integral programadas en el servicio/modalidad. 7 Fomentar en la población participante, el sentido de pertenencia, el aseo y el uso adecuado de muebles y enseres conforme con el objetivo del servicio/modalidad mediante estrategias pedagógicas, de acompañamiento permanente y de control de los espacios del Centro. 8 Desarrollar estrategias pedagógicas, de acompañamiento permanente y de seguimiento con la población participante dirigidas al respeto y

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	cumplimiento de las normas del pacto de convivencia. 9 Acompañar y participar en las actividades extramurales programadas con la población participante y sus familias, cumpliendo con los protocolos y programas de atención establecidos y promoviendo el adecuado manejo de los espacios y recursos a los que se acceda. 10 Realizar con las y los participantes y sus familias, las actividades definidas en el plan de atención individual y familiar conforme con las orientaciones y acuerdos establecidos con los equipos interdisciplinarios del servicio/modalidad, promoviendo la dignificación y resignificación del participante frente a la habitabilidad en calle y contribuyendo al proceso de restablecimiento de derechos. 11 Establecer con las y los participantes y sus familias relaciones exclusivamente pedagógicas, enmarcadas en el respeto, el apoyo institucional y la orientación de procesos de cambio dentro y fuera del servicio/modalidad, dando cabal cumplimiento al objetivo del proceso de atención, los lineamientos institucionales y el ideario ético del Distrito. 12 Informar oportunamente a las y los responsables del servicio/modalidad o equipo cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo. 13 Participar en las reuniones y actividades para las que sea convocado-a por la Subdirección, las y los responsables del servicio/modalidad o líderes de equipos conforme a las necesidades del servicio y presentar los informes que sean requeridos. 14 Manejar la confidencialidad y hacer uso adecuado de la información suministrada por los participantes y los equipos de los diferentes servicios y estrategias de la Subdirección. 15 Conservar buenas relaciones interpersonales y tener comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato. 16 Participar activamente en los procesos de atención a la población en emergencias de origen natural y antrópico, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias de la Ciudad. 17 Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos ó magnéticos relacionados con las Obligaciones realizadas.
NUMERO DE CONTRATO	2014-11099
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE CONTRATO	19/12/2014
VALOR	4,987,200
PLAZO	3.00 MESES
FECHA DE INICIO	22/12/2014
FECHA DE TERMINACION	21/03/2015
OBJETO	Prestación de servicios de promotoría social y de apoyo operativo para la atención de la población vinculada participante de los servicios y estrategias del proyecto 743 Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de Calle
OBLIGACIONES	1 Elaborar un plan de acción como promotor en coordinación con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, que especifique tareas y responsabilidades que permitan hacer un seguimiento mensual a las actividades. 2 Realizar las diferentes acciones programadas para la óptima prestación de los servicios y estrategias del proyecto 743. 3 Acompañar todas las actividades operativas diurnas y nocturnas de la subdirección para la Adultez, de acuerdo con las necesidades del servicio 4 Aplicar instrumentos para la identificación, caracterización y recolección de información del Proyecto 743 5 Acompañar y participar en los recorridos y actividades de atención a la población vulnerable del proyecto de acuerdo con las programaciones de la subdirección para la adultez 6 Mantener actualizado el sistema de información (SIRBE) de la SDIS, a través del registro y recolección de información 7 Manejar la confidencialidad y hacer uso adecuado de la información suministrada por los participantes y los equipos de los diferentes servicios y estrategias del proyecto 743. 8 Apoyar las actividades pedagógicas,



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

	lúdicas, recreativas y deportivas que se realicen en la institución y territorios, cuando sea necesario de acuerdo a los lineamientos establecidos por la subdirección para la Adulthood y las necesidades del servicio. 9 Recolectar información en los territorios para la proyección de respuestas al Sistema De Quejas y Reclamos de la comunidad en general según las directrices emanadas por la subdirección para la adulthood. 10 Acoger, acompañar, ejercer control, verificar y reportar con calidad y calidez a las personas vulnerables del proyecto durante el ingreso, permanencia y egreso de los servicios 11 Acompañar visitas domiciliarias y de contacto activo en los territorios a las personas vulnerables, habitantes de calle o en prostitución, en el marco de los lineamientos del Proyecto 743. 12 Mantener una comunicación asertiva en las relaciones individuales y grupales con calidad humana, respeto hacia los usuarios y compañeros del proyecto 743. 13 Conservar buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
--	---

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 23-sep-2019

PAOLA ROJAS REDONDO
C.C 52.309.416 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Aldemar García Q

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NIT 899.999.061 -9